

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) Dr. Juan Toribio, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0180557-0, en calidad de **representante de la máxima autoridad ejecutiva**;
- 2) Sarah De La Rosa, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0896233-3, en calidad de **encargada financiera**;
- 3) Angel Veras Aybar, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0186054-2, en calidad de **consultor jurídico**;
- 4) Rosa Virginia Almonte Perez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2252859-4, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) Australia Pepin Cruz, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0479023-3, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) Elizabeth Estefanis Reyes Montero, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1832282-5, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, para realizar el procedimiento de contratación pública Núm. **ONAPI-CCC-LPN-2022-0001**, que será convocado para el **Servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 al 16/12/2023**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los doce (12) días de octubre del año Dos Mil Veintidos (2022).



**Dr. Juan Toribio**  
Representante Máxima Autoridad Ejecutiva



**Lic. Sarah Leonor De La Rosa**  
Encargada del Dpto. Financiera



**Dr. Angel Veras Aybar**  
Director Jurídico



**Lic. Rosa Virginia Almonte Perez**  
Encargada de Planificación y  
Desarrollo



**Lic. Australia Pepin Cruz**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública



**Elizabeth Estefanis Reyes Montero**  
Responsable del área de Almacén